Guayaquil, 16 de Abril de 1.999

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LISBON S. A.,
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los administradores - de la Compañía LISBON S. A., han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estados de Pérdidas y Ganancias, y; demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros. Que los procedimientos empleados - son los universalmente aceptados y que el balance presentado al término del ejercicio de 1.998, refleja las cifras de la real situación de la empresa,- por lo que pueden gozar de confiabilidad.

El total de ingresos obtenidos por ventas durante el ejercicio que informo, fue de S/.166'918.361, que deducidos los costos y gastos por S/176'353.596, y la pérdida por diferencia en cambio de S/.4'232.030, dió como resultado - una pérdida de (S/.13'667.265). El activo corriente suma S/.77'563.023, el actifo fijo S/.10'809.866, el activo no corriente S/.7'034.002, en tanto - que el pasivo corriente suma S/.69'593.030 y el patrimonio S/25'813.861,con lo cual sus activos y pasivos totales suman S/.95'406.891,00.

No existen comentarios que hacerse en relación a las Juntas Generales de Accionistas, y; sólo se ha entregado valores en garantía por alquiler del local donde funciona la Compañía.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Muy Atentamente,

C.P.A. CARLOS PLACENCIO T.
COMISARIO PRINCIPAL

19 ABR. 1999

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
SECRETARIA GENERAL
GUAYAQUIL